

| | |
|---|---|
| Referencia: | 2024/9925N |
| Procedemento: | P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| SECCIÓN DE INVERSIONES, PLANIFICACIÓN E PROG. EU (2126) | |

ACTA DE APERTURA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA WEB DIVULGATIVA, PERFILES EN REDES SOCIALES, DISEÑO DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y ACCIONES DIVULGATIVAS DEL PROYECTO 0052_COMENERG_1_E, PROYECTO FINANCIADO AL 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DENTRO DEL PROGRAMA INTERREG VI- A ESPAÑA PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

En Ourense, siendo las 12:00 horas del día 14 de agosto de 2024, se constituye la mesa de contratación, por la Vicepresidenta primera de la Corporación, doña Marta Nóvoa Iglesias, como Presidenta de la mesa; el Secretario, D. Juan Marquina Fuentes; la Interventora, doña Mónica Legaspi Díaz y el jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, D. Javier Martínez de Anta, como vocales; y la jefa de la Sección de Contratación, doña Marta Mouriño Vázquez, como secretaria de la mesa, con el objeto de formular propuesta de adjudicación del procedimiento abierto para la contratación de la prestación del servicio consistente en el **diseño y puesta en funcionamiento de una web divulgativa, perfiles en redes sociales, diseño de la imagen corporativa y acciones divulgativas del proyecto COMENERG** (Proyecto cofinanciado al 75% por el FEDER a través del Programa INTERREG VI A España Portugal (POCTEP)), convocado según Decreto de la Presidencia provincial de 7 de julio de 2024, bases de contratación y anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 12 de julio de 2024, apertura de la documentación administrativa (sobre nº 1) de 2 de agosto de 2024, apertura de la documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (sobre nº 2) de 12 de agosto de 2024 e informe del sobre nº 2 de 14 de agosto de 2024.

En primer término, se da cuenta del informe emitido por el Jefe del Negociado de Planificación, de la Sección de Planificación, Seguimiento de Inversiones y Programas Europeos, de fecha 14 de agosto de 2024, que forma parte del expediente de contratación y se une de modo inseparable a la presente propuesta a efectos de motivación, con los siguientes pronunciamientos:

1.- Excluir al licitador “**EFFECTIA INNOVATION SOLUTIONS**” por incumplir las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el apartado 4 del PPT de este procedimiento, consistente en que en el equipo de trabajo cumpla los siguientes perfiles y características:

- *“A/ 1 Director Técnico del proyecto con titulación universitaria (Grado, ingeniería o equivalente) en tecnologías de la información, comunicación, comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico, o equivalentes con una **experiencia de más de 5 años en el desarrollo de servicios de publicidad, gestión de páginas web y de redes sociales.***

Y experiencia acreditada en al menos 3 proyectos de servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto de este contrato, realizados en los últimos 3 años.

- *B/ 1 Consultor/a con titulación universitaria (Grado, ingeniería o equivalente) en tecnologías de la información, comunicación, comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico, o equivalentes con una **experiencia de más de 3 años en el desarrollo de prestación de servicios de publicidad, gestión de páginas web y de redes sociales.***

Y experiencia acreditada en al menos 3 proyectos de actividades iguales o equivalentes a las descritas como contenidos de los trabajos a desarrollaren este contrato”.

No acreditando ninguno de los miembros del equipo de trabajo de la empresa (Beatriz Gonzalez Armado (A), licenciada en Ciencias de la Información, y Cristina López Garcia (B), Grado en Periodismo), la experiencia mínima que aparece en las prescripciones técnicas mínimas exigidas de este procedimiento.

2.- Admitir la documentación presentada por “**JUAN PABLO RIVAS PIRES**”, con CIF: 36131XXXX, dentro del plazo concedido al efecto, por cumplir con las prescripciones técnicas mínimas.

3.- Calificar la única oferta admitida a este procedimiento de acuerdo con los criterios de valoración contenidos en la cláusula XIV del PCAP, resultando la siguiente puntuación:

- “**JUAN PABLO RIVAS PIRES**”, con CIF: 36131XXXX, que obtiene una calificación de 100 puntos

Finalmente, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, aceptar en su integridad el informe presentado por el Jefe del Negociado de Planificación, de la Sección de Planificación, Seguimiento de Inversiones y Programas Europeos, y proponer que la adjudicación de este expediente se efectúe a favor de “**JUAN PABLO RIVAS PIRES**”, con CIF: 36131XXXX, que formula oferta con el siguiente contenido:

- Precio total ofertado: **18.833,71€** (IVA NO incluido).

- Oferta de realización de una *newsletter* trimestral en formato electrónico sobre las principales novedades y actividades realizadas en el marco del proyecto durante el periodo de ejecución del contrato: **SI**
- Oferta de creación de nuevos perfiles en Redes, como *You Tube* e *Instagram* (a mayores de los obligatorios) y su mantenimiento, para alcanzar al público objetivo de este proyecto: **SI**, 2 perfiles
- Oferta de creación de un video resumen a mayores del exigido en el proyecto en formato MP4: **SI**

Y, a las 12.20 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen, de lo que certifico.